



SUTTITSON

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASAMBLEA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022, DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA (SUTTITSON).

Siendo las 10:32 horas de la mañana, da inicio la Asamblea General Ordinaria de SUTTITSON de manera presencial con un total de 238 asistentes al inicio, en el transcurso de la asamblea se siguieron agregando agremiados terminando con un total de 269 asistentes, tras haber sido convocada conforme a la Normatividad vigente que le aplica, como lo marcan nuestros Estatutos Artículo 18 Fracciones IV y V:

- IV. Las reuniones ordinarias y extraordinarias deberán ser convocadas con una anticipación de al menos cinco días naturales a la fecha de su celebración, esto cuando se trate de primera convocatoria para ambos casos.
- V. En la primera convocatoria para la reunión de la Asamblea General se deberá especificar fecha, hora y lugar de la reunión, así como también la notificación de que en caso de que no se reúna el quórum legal y haya transcurrido media hora respecto al horario previsto para la primera convocatoria, ésta será considerada como segunda convocatoria, habiéndose indicado fecha, hora y lugar de celebración de la misma.

LP
Sandra Patricia Longonio

Avón

Mantha Ochoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2- Nombramiento del Presidente de Debates.

El Secretario General da lectura al Artículo 18 Fracción VI de los Estatutos Sindicales, donde dice: De manera previa a la reunión de la Asamblea General, el Comité Ejecutivo designará a la persona que se desempeñará como presidenta o presidente de debates, quien podrá ser ratificado por mayoría de votos entre las y los asistentes.

Se propone por parte del Comité Ejecutivo al Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez, como presidente de debates, les dejo a su consideración, por lo que lo voy a someter a votación si aceptan o rechazan la propuesta.

Funciones del Presidente de Debates

- Artículo 18. Fracción VI, VII y VIII.
 - Informar a la asamblea del orden del día.
 - Hacer cumplir el orden del día.
 - Dirigir los debates mediante la elaboración y control de una lista de intervenciones, y
 - Conceder el uso de la palabra en ternas.

Una vez votado, **se acepta** el Presidente de Debates **por mayoría**.

El Secretario General cede la palabra al Presidente de Debates para continuar con el orden del día.

Una vez que toma la palabra el Presidente de Debates, da la bienvenida y agradece la confianza para realizar la actividad, continuando con la lectura del orden del día, posteriormente solicita al gremio nombrar a los escrutadores, quienes estarán apoyando en algunos de los puntos donde se necesite votar, sería elegir a una persona por cada dos filas, para que nos apoyen en proponer o si alguien se quiere auto proponer. Quedando de la siguiente manera:

Fila 1 y 2: Ernesto Ponce

Fila 3 y 4: Danyra Alvarado

SUTTITSON
Página 3

4
Marta Ocho
Sandra Patricia Longoria Ayón

[Handwritten signatures and scribbles]

Fila 5 y 6: Jessica Valenzuela

Fila 7 y 8: Fabián Ozuna

El Presidente de Debates cede la palabra al Mtro. José Alfredo Romo para que exponga el siguiente punto.

3- Proceso de Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo.

El Mtro. José Alfredo Romo da los buenos días a todas y todos, como ya es bien sabido por cada uno de ustedes, el Comité Ejecutivo ha estado realizando una serie de gestiones ante la autoridad laboral federal, precisamente para poder legitimar nuestro Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), a raíz de que la autoridad federal no ha culminado con la revisión de toda la documentación que hemos enviado, nos ha cancelado el día de hoy la consulta, para lo cual vamos a trasladarla hacia nuestra próxima asamblea en enero del 2023, recordemos que la fecha límite para poder llevar a cabo nuestro proceso de legitimación es en mayo del próximo año, entonces, estaremos en tiempo en nuestra próxima asamblea para poder realizar la consulta, reiterándoles la importancia de participar en esta consulta, para poder dejar legitimado nuestro Contrato Colectivo de Trabajo ante la federación, por lo que el día de hoy no se llevará a cabo la consulta, sino hasta la próxima asamblea en enero del año que entre.

Cedo la palabra al Dr. Carlos Hinojosa.

El Presidente de Debates agradece al Mtro. José Alfredo, e indica que se pasará al punto número 4, para ello le cede el uso de la voz al nuestro Secretario General.

4- Personal que ocupará la Secretaría de Equidad de Género y la Secretaría de Vinculación.

El Secretario General comenta que en las secretarías que se van a ocupar de equidad de género y de vinculación, se preguntarán por qué hasta ahorita, simple y sencillamente porque no estábamos presenciales, entonces, bajamos todo el ritmo

SUTTITSON
Página 4

4
Sandra Patricia Longoria Ayón

Mantho Ochoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

y no había la necesidad de tenerlas presencialmente, de igual manera muchas actividades bajaron de ritmo, el día de hoy ya que nos veremos presencialmente y que todo esto ya debe funcionar de manera normal, pues hemos decidido y aceptado sobre todo ellas, este cargo que se encomienda como:

Secretaría de Equidad de Género.

✓ Mtra. Nora Lilia García Encinas

Secretaría de Vinculación.

✓ C. Sandra Patricia Longorio Ayón

Sean bienvenidas, esperamos que esto sea una buena experiencia para ustedes, y sientan el amor y el cariño del sindicato, acuérdense que esta es una responsabilidad de todos nosotros que estamos al frente de este sindicato en pro del beneficio de los trabajadores, gracias y sean bienvenidas.

El presidente de debates agradece y continuando con el punto número 5, dando lectura.

5- Dispensa de la lectura del Resumen de Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.

El Presidente de Debates pide a la Asamblea General votar por la aceptación o rechazo de la Dispensa de la lectura del Acta de la asamblea anterior, por lo que pide a los escrutadores el apoyo para el conteo en la fila que les corresponde.

Se somete a la votación, levantando la mano los que estén de acuerdo, quedando **aceptada** la dispensa con 207 votos a favor.

Continuando con el siguiente punto 6, El Presidente de Debates cede el uso de la voz al Secretario General para que nos de su mensaje.

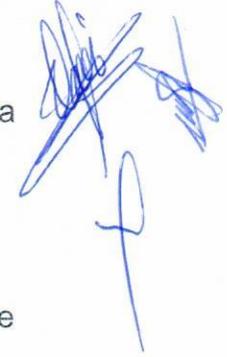
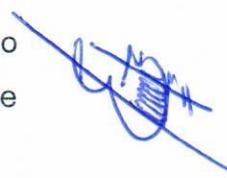
6- Mensaje del Secretario General.

El Secretario General comenta que agradece el que hayan asistido con el temor de la lluvia.

4
Sandra Patricia Longorio

Ayón

Martha Ochoa



El mensaje va dirigido hacia unos aspectos importantes en el devenir de la Universidad y el intervenir del Sindicato, tiene por objeto entender esa unidad que debe de prevalecer, somos dos entes autónomos completamente, más sin embargo nos podemos fusionar perfectamente bien, ninguno debe de estar peleado con el otro, ninguno debe de tomar las cosas a títulos personales, con esa reflexión pudiéramos iniciar.

A nombre del Sindicato Único de trabajadoras y trabajadores del ITSON y el mío propio les damos la más cordial de las bienvenidas a todas y todos ustedes a este nuevo ciclo de regreso a clases y al trabajo presencial agosto-diciembre 2022 de nuestra universidad.

Les digo lo siguiente por cómo está la situación, vemos con tristeza la indolencia de nuestras autoridades quienes en estos dos últimos años se ha tenido nula promoción del personal administrativo y las convocatorias de plazas académicas, creo que hoy es tiempo de exigir las más de setenta plazas administrativas y académicas y poder permitir que muchos de ustedes puedan tener una mejor calidad de vida laboral y estabilidad económica; que no venga la administración a decir que no se tienen los fondos para esas promociones, si ellos siguen promoviendo al exterior vacantes de diferentes áreas de la universidad, es tiempo de hacer una demanda laboral ante la instancia correspondiente para exigir que nuestras autoridades respeten nuestro Contrato Colectivo de trabajo.

Ha habido acercamientos, pero hasta ahí nada más, acercamientos, no hay una continuidad por parte de la administración, y simple y llanamente queda en acercamiento, si no pregúntenle a la Dra. Eneida o a Romo en la CMIPAEP, en el RIT.

De igual forma quiero comentarles mi percepción a título personal, en relación al código de ética que fue autorizado por Consejo Directivo este 15 de julio pasado, el cual ni siquiera la Universidad tomó en cuenta la opinión o invitación de este Sindicato, para un código de ética donde trasgrede los derechos sindicales de los trabajadores, ni siquiera fuimos tomados en cuenta.

Martha Ochoa
Sandra Patricia Longoria Ayón

La última vez que tuve pláticas con Rodolfo y el Rector, me dijeron que sí que preocupaba, pues nada, ya está hecho, ya lo van a autorizar, ¿o vas a modificar algo?; es preocupante en estos dos años, precisamente ese vínculo que yo les llamo, que estamos para ayudar y apoyar, no se da, ni se dará.

Si bien nuestro sindicato es respetuoso de las deliberaciones que, al interior de la máxima autoridad institucional, Consejo Directivo, no podemos menos que decir a nuestras compañeras y compañeros que tienen una gran responsabilidad ante sus representados ya que, como parte de este gremio sindical, también contribuyen desde su posición de consejeros para velar por los derechos, las condiciones y la mejora de quienes representan. Los invitamos a los nuevos consejeros a conducirse según el espíritu institucional y analizar las diferentes voces del sindicato y compañeros agremiados que se han manifestado señalando este código de ética, entendiendo que de sus acciones dependerá, no solo los derechos, las condiciones y el bienestar de quienes representan, sino también la imagen, el prestigio y la reputación de nuestra universidad.

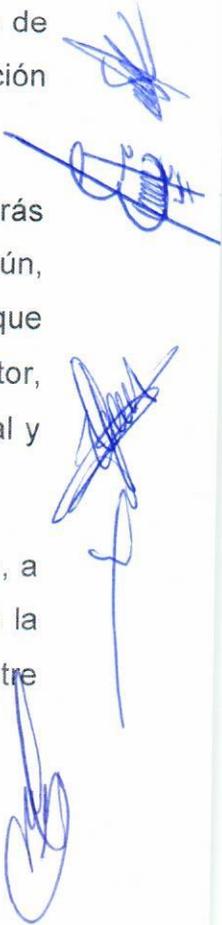
Esperemos que todo marche bien, o marche por buen camino a favor de la universidad y que nuestros funcionarios de primer nivel no sean insensibles a las demandas de nuestra próxima negociación salarial; recuerden que en enero será la negociación salarial, no contractual, es puro salario, y ahorita cómo va la inflación.

Ya nada más nos queda un año de gestión y crean en estos dos años atrás recapitulando no ha sido fácil el sentarse a negociar con la administración, peor aún, ésta nos ha visto como la minoría y eso lo ha dicho el rector y lo más lamentable que manifieste que son intereses particulares el sentarse a negociar, le digo señor rector, que nuestro interés es colectivo con nuestra base sindical para una justicia laboral y social.

Exhortamos a la administración el respeto a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, a nuestros estatutos y esperamos de ustedes amigos y compañeros sindicalizados la unidad, aquí no deben existir intereses particulares de nada, ni divisionismo entre

29
Sandra Patricia Longoria Ayón

Martha Ochoa



nosotros, sino un gremio fuerte y comprometido en defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo para el bienestar de todos nosotros y nuestras familias.

Este es mi mensaje, véanlo, condénelo, analícenlo, las cuestiones no son personales, debemos estar fuertes porque si nos dividen, esto desaparece, hasta ahorita no han visto o no han incidido o no han quitado el dedo del renglón de llevar a cabo un nuevo CCT para las nuevas generaciones, lo estamos analizando nosotros y no es conveniente en estos momentos, todavía no.

“Llegamos juntos y ese fue el principio. Nos hemos mantenido juntos, es el progreso. Trabajando juntos será el éxito”.

El Secretario General cede la palabra al Presidente de Debates.

El presidente de Debates agradece las palabras del Secretario General y continuando con el punto 7 cede la palabra al Mtro. Jesús Valdez para que lo exponga, corresponde al informe financiero.

7- Informe de Actividades del Comité Ejecutivo.

El Mtro. Jesús Valdez da los buenos días a todos y a todas, espero que se vea bien, de igual forma estará en la página por el que lo quiera consultar.

Este es el informe del 1 de enero de este año al 30 de junio que es el primer semestre, y empezamos así:

SUTTITSON
Página 8

Le
Marthe Ochoa
Sandra Patricia Longoria Ayón











Secretaría de Finanzas

Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores
del Instituto Tecnológico de Sonora.
Antonio Caso #2206 Col. Villa ITSON
Cd. Obregón, Sonora.
+ 52 (644) 410-90-00 Ext. 1121
suttitson@itson.edu.mx
www.suttitson.org



Saldo al 01 de Enero 2022

Fondo de Inversión 4807	7,479,250.84
Cuenta de cheques (1) 4808	7,448,074.54
Cuenta de cheques (2)1379	83.74
	31,092.56

INGRESOS DEL PERIODO

Total aportaciones por cuotas	392,001.44
Total de aportación del patrón	199,425.00
Intereses ganados por inversión	203,611.60
TOTAL INGRESOS	795,038.04

GASTOS DEL PERIODO

HONORARIOS ABOGADO	54,810.00
HONORARIOS CONTABLES	14,000.00
HONORARIOS MÉDICO COVID	7,000.00
GASTOS DE VIAJE	59,620.80
GASTOS REPRESENTACIÓN COMITÉ	17,150.28
ARREGLOS FLORALES LUCTUOSOS	11,556.00
GASOLINA	9,410.42
ASAMBLEAS VIRTUALES (SOFTWARE Y HONORARIOS)	72,075.00
EVENTOS	7,412.32
PRUEBAS COVID	24,000.00
REUNIONES Y REPRESENTACIÓN	6,069.55
VARIOS OFICINA	6,547.28
PAPELERÍA	3,070.94
ENERGÍA ELÉCTRICA	739.00
AGUA	570.00
COMISIONES BANCARIAS	1,045.16
TOTAL DE GASTOS	295,076.75

DEPÓSITOS A LA INVERSIÓN

305,996.08

Saldo al 30 de Junio de 2022

Fondo de Inversión 4807	7,979,212.13
Cuenta de cheques (1) 4808	7,955,910.64
Cuenta de cheques (2)1379	8,962.26
	14,339.23

Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez
Secretario General

Mtro. Jesús Alberto Valdez Abril
Secretario de Finanzas

Comenta que se realizó auditoría al Sindicato por parte del Instituto Superior de Auditoria Financiera (ISAF), el resultado fue favorable, ya que no se encontró nada de hallazgos ni observaciones. Nos revisaron todo el año, si fue completo, ingresos y gastos, de hecho, pidieron factura por factura, no se encontró nada; el año pasado fue similar, ya van dos años que nos auditan.

Sandra Patricia Longoria Ayón

Mantho Ochoa
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Una vez culminados los trabajos de auditoría, se procedió a la elaboración del Acta de Pre-cierre de Auditoría con fecha 18 de mayo de 2022, en la que se dieron a conocer los resultados de pre-cierre obtenidos durante el desarrollo de los trabajos de fiscalización, a lo cual el C. Mtro. Jesús Alberto Valdez Abril, Secretario de Finanzas, en su carácter de enlace único, firmó la misma mediante la cual se da por enterado de los resultados de pre-cierre determinados.

Por último, se procedió a la elaboración del Acta de Cierre de Auditoría con fecha 19 de mayo de 2022, en la que se dieron a conocer los resultados finales de los trabajos de fiscalización, a lo cual el C. Mtro. Jesús Alberto Valdez Abril, Secretario de Finanzas, en su carácter de enlace único, firmó la misma mediante la cual se da por enterado de los resultados finales; manifestándole que posteriormente serían notificados de forma oficial mediante Informe Individual.

Resultados de la Fiscalización Efectuada

Los resultados de la fiscalización realizada al sujeto de fiscalización son los siguientes:

Ente Fiscalizador	Observaciones			Recomendaciones
	Determinadas	Solventadas	Por Solventar	
ISAF	0	0	0	0

A continuación, se presentan los procedimientos de revisión y resultados obtenidos en cada uno de los rubros que fueron objeto de nuestra revisión en apego a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la Planeación de Auditoría y el Manual y Guías de Auditoría Financiera y Presupuestal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

De acuerdo con los principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento establecidos en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200, se establece que el propósito de estas auditorías es obtener y evaluar objetivamente la evidencia para de esta manera determinar si el sujeto de fiscalización cumple con las disposiciones legales y normativas que le aplican.

Al terminar, cede la palabra al Mtro. José Alfredo Romo para que continúen exponiendo el resto de las secretarías.

Sandra Patricia Longonio Ayón

Mantho Oclun

Mantho Oclun

Mantho Oclun

SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Dándole continuidad a la información, iniciamos con la secretaría de Trabajo y Conflictos, esta secretaría tiene la participación en cuatro comisiones, la primera es:

- **Comisión Mixta de Ingreso, Promoción, Adscripción y Escalafón del Personal Administrativo (CMIPAEPA).**

El pasado mes de junio se hizo entrega a la Vicerrectoría Administrativa la propuesta de reglamento para la CMIPAEPA.

Se solicitó a la Vicerrectoría Administrativa iniciar con el proceso de convocatoria para el ingreso, promoción, cambio de adscripción y permuta del personal administrativo, del cual no hemos tenido respuesta todavía.

Actualmente se encuentran disponibles 42 plazas administrativas definitivas por jubilación que no se han cubierto.

2018	3 plazas
2019	10 plazas
2020	6 plazas
2021	10 plazas
2022	13 plazas

- **Programa de Beneficios por Separación (PBS).**

El pasado mes de junio SUTTITSON gestionó ante el responsable de jubilaciones y pensiones de ISSSTESON para subir a nómina al personal que se jubiló en 2021, cuyo trámite quedará concretado en el mes de noviembre de 2022.

En el período que se informa, esta Comisión trabajó en la revisión y actualización del Reglamento del PBS.

Recordemos que se ha ido modificando ciertos puntos, ciertos apartados de este reglamento y que no se habían adicionado todos esos cambios al reglamento, ya en estos momentos ya se registró por completo, se adicionó esas modificaciones al reglamento, todavía estamos en otra revisión más, para entonces sí, una vez culminado con esa revisión poderlo difundir ante el gremio, uno de los puntos principales o importantes que consideramos que sufrió modificación es en los pagos 13 y 14 del personal jubilado, recordemos que anteriormente el programa en los pagos 13 y 14 hacía el pago total de la pensión del trabajador, la modificación que sufre es que esos pagos solo van a corresponder a lo que toca pagar al PBS, recordemos que nuestra pensión está conformada por un porcentaje del programa y otro porcentaje por ISSSTESON, entonces, el pago 13 y 14 solo va a ser el monto que le toca pagar al programa.

Así mismo se autorizó la jubilación de 17 compañeras y compañeros en el semestre enero-julio.

Actualmente el padrón de jubilados se integra de la siguiente manera:

188 compañeras y compañeros mediante el PBS y 23 por convenio.

● **Comisión de Seguridad Institucional.**

Durante el período que se informa, este Comité fue incrementando los permisos para el acceso a las diferentes áreas de la institución, mediante un retorno escalonado y con aforo máximo en las actividades académicas y administrativas.

Este Comité exhorta a reforzar las medidas de seguridad para evitar en lo posible mayores contagios, por lo que en lugares cerrados es obligatorio el uso de cubre bocas, sobre todo en los lugares donde no es posible tener la sana distancia de 1.5mts.

Entonces se cuestionó que sucede cuando ya el Gobierno del Estado no hace obligatorio el uso de cubre bocas, sin embargo, respetando la autonomía de la institución, podemos en un momento dado exigir que se mantenga el uso de cubre bocas por el bien de todos nosotros, inicialmente se había quedado como

Sandra Patricia Longorio Ayón

Yathel
Ocho

SUTTITSON

J. J. J.

Fernando

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]

un exhorto, sin embargo, vimos la necesidad de que fuera obligatorio, sobre todo en espacios cerrados, donde difícilmente podemos mantener una sana distancia.

Se recomienda revisar el documento "Acciones a seguir con casos confirmados y sospechosos de COVID-19", en la siguiente liga:

<https://bit.ly/3Cb36ul>

• **Comisión bilateral del Reglamento Interior de Trabajo (RIT)**

Esta comisión se conformó el 7 de junio del presente año se instauró la Comisión Bilateral para la elaboración del Reglamento Interior de Trabajo; donde la intención de esta Comisión es trabajar sobre un borrador, una propuesta que la Universidad ya tenía en su poder, la propuesta es analizarla, revisarla y aquí la intención es que entre todos pudiésemos en un momento dado hacer diferentes observaciones o aportaciones, precisamente para RIT, esta comisión quedo integrada de la siguiente manera:

Por la parte Sindical:

Mtra. Elia Danyra Alvarado Ramírez (coordinadora)

Dra. Elba Myriam Navarro Arvizu

Mtro. José Alfredo Romo Mendoza

Por la parte Patronal:

Mtra. Xóchitl Rosario Córdova Armenta

Lic. Jorge González Hernández

Dra. Juana Elsa Ibarra Villarreal (coordinadora)

La intención es, que en este mes de agosto vamos a estar trabajando como Comisión con este documento, ya dimos una primera revisión, ya tenemos varias observaciones que consideramos que es importante que se tomen en cuenta, precisamente para que este documento, probablemente sea un documento que

Sandra Patricia Longoria Ayón

vaya en pro del buen funcionamiento de nuestras actividades, sin trasgredir nuestros derechos laborales.

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

La Secretaría dio atención a los agremiados en el semestre enero-julio de la siguiente manera:

Recetas Médicas: **41**

Citas Médicas: **29**

Servicios Foráneos de Citas Médicas: **12**

Gestión de Estudios Médicos: **7**

Préstamos de Mobiliario Ortopédico: **6**

Siendo un **total de 95 servicios**

También en este semestre se dieron pláticas al personal sobre prevención de Hipertensión, Diabetes y Nutrición; para que nuestras compañeras y compañeros estén informados para cuidar nuestra salud.

SECRETARIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Felicitamos a nuestras Compañeras y Compañeros que en este semestre se jubilaron y que inician una nueva etapa, siendo los siguientes:

1. Mariano Cedillo Ramírez	10. Ana Cecilia Leyva Pacheco
2. Maricela Ibarra Villarreal	11. Josefina Ruiz Ruiz
3. Elia María Renovato Frayre	12. Jesús Ibarra Cervantes
4. Margarita Ross Ramírez	13. Jesús Javier Insunsa
5. Norma Angélica Tirado Rubio	14. Francisco Javier Islas López
6. María Esther Hernández López	15. José Antonio Lemus Fierros
7. Simón Rodríguez Duarte	16. Francisca Sombra Palafox
8. Luis Enrique Portillo Frías	17. Ismael Murillo Verduzco
9. Marco Antonio Armenta Osuna	

SECRETARÍA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Recordemos que en este semestre que culminó tuvimos nuestro torneo de Slow Pitch, pudimos ya retomar nuestras actividades presenciales, realmente todos los equipos que participaron, se sintieron a gusto, que se sintieron atendidos, fue un momento de mucha convivencia, realmente nos hacía falta hace bastante tiempo.

También se realizó una caminata en el parque la colorada, con los compañeros de Navojoa, los de Guaymas no se desesperen, también vamos a tener una actividad con ustedes.

La idea es continuar con este tipo de actividades que suman de alguna otra manera la convivencia entre todas y todos como trabajadores de esta institución.

El Mtro. José Alfredo Romo, cede la palabra al Presidente de Debates para continuar.

8.- Reanudación y Nuevos Integrantes

El Presidente de Debates cede la palabra al Mtro. Jorge Sánchez, Secretario General, para que continúe el punto siguiente.

Gracias, en el punto número 8 reanudan sus derechos sindicales los siguientes:

REANUDAN DERECHOS SINDICALES
Mtro. Luis Alfonso Islas Escalante (Unidad Náinari)
Dra. Zulema Isabel Corral Coronado (Unidad Centro)
Mtro. Oscar López Chávez (Unidad Náinari)

Bienvenidos de nueva cuenta.

En el siguiente punto, son nuevos integrantes, voy a pedir la venia, el permiso de ustedes para que entren a este recinto el Dr. Roberto Celaya y el Mtro. Arturo Alvarado, si levantan la mano los que acepten que entren, para poder llevar el proceso.

Aceptan que ingresen a la sala de la Asamblea **190 votos** a Favor.

Handwritten mark

Handwritten signature: Martha Ochoa

Handwritten signature: [unclear]

Handwritten signature: [unclear]

Handwritten signature: [unclear]

Sandra Patricia Longoria Ayón

Handwritten scribbles

Ernesto si les pueden llamar al Dr. Celaya y al Mtro. Alvarado para que entren a la sala.

Si pueden pasar al frente maestro.

Dos compañeros que en su momento; en el caso de Roberto reanudó sus derechos y como quiere volver a entrar, obviamente tiene que hacer de nuevo el proceso y en el caso de Arturo, viene llegando después de 19 años que no estaba aquí en la institución, por si no lo sabían y antes de que especulen, él viene de una demanda que ganó en 19 años con la universidad.

Para este protocolo necesitamos la aceptación o rechazo de los nuevos miembros, la pregunta es si queremos votar por lo individual o colectivo; levante la mano quien quiera colectivo, entonces, por favor los escrutadores si hacen el conteo si aceptan a los nuevos integrantes sindicales, para la votación si aceptan.

Por lo que se **aceptan** los nuevos integrantes con **193** votos a favor.

Personal que se integra:

NUEVOS INTEGRANTES	
Dr. Roberto Celaya Figueroa	(Unidad Centro)
Mtro. Arturo Alvarado Ibarra	(Unidad Navjoa)

El Secretario General pide a los nuevos integrantes levanten su brazo derecho en alto y da lectura a la protesta: protestan cumplir y hacer cumplir los estatutos que SUTTITSON y luchar siempre en defensa de los beneficios de los integrantes de SUTTITSON.

Los integrantes contestan: **Protesto**

Si así fuera que las y los trabajadores se los premien, si no, que se los demande la asamblea. Bienvenidos.

El Secretario General hace entrega del Contrato Colectivo de Trabajo vigente a cada uno de los integrantes.

El Secretario General cede la palabra al Presidente de debates, el cual da lectura al punto siguiente y pide al Secretario General aborde el tema.

Sandra Patricia Longorio Ayón

Manlio Osew *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

9.- Modificación del artículo 51 Fracc. IV de los Estatutos del SUTTITSON.

¿Por qué el Artículo 51 y la Fracción IV?

Para formar parte del Comité Ejecutivo el artículo 51 establece los requisitos, para ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo”, dice lo siguiente:

Capítulo IX de los Estatutos Sindicales:

Art. 51: Los requisitos para ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo son:

- I. Nacionalidad mexicana.
- II. Ser integrante activo del Sindicato, con una militancia sindical mínima de dos años.
- III. Mantener vigentes todos sus derechos y obligaciones sindicales conforme con los artículos 12 y 13 de este Estatuto.
- IV. No haber ocupado un puesto de confianza **cuatro años** antes del momento de la elección.

Dirán por qué tenemos que verlo aquí, o por qué se tiene que ventilar, revisando en su momento, porque estas modificaciones de estatutos se hacen cada dos años, y corresponde ahorita, revisando los estatutos, revisando los objetivos de nuestro Sindicato, establece el artículo 2 el sindicato tiene como objetivo “Defender los derechos de los integrantes de los asuntos relacionados con el trabajo, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Ley Orgánica del ITSON, Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad aplicable a los beneficios de los trabajadores, equidad y la justicia, sin distinción del tipo de trabajo que desempeñen de escolaridad, nacionalidad, religión y género” en el punto 3 “Promover la superación de sus integrantes y el mejoramiento constante de su situación económica y lo laboral, participando en los establecimientos del escalafón, los establecimientos salariales y el sistema relativo a la seguridad social, servicios médicos, jubilación y esparcimiento, deporte, cultura entre otros. Promover reformas, Leyes y Reglamentos relativos a los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras, que mejoren su calidad de vida y garantice el respeto de los derechos humanos y laborales plasmados en las Leyes Nacionales e Internacionales”.

Marta Ochoa

Sandra Patricia Longorio Ayón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Creo que estamos faltando a esos 3 preceptos básicos de los objetivos sindicales, al no permitir a los compañeros que vienen de un puesto de confianza a formar parte del gremio o del comité, cuando ellos son promovidos, la intención de este sindicato es la promoción, es el bienestar del trabajador, que tengan mejores condiciones de trabajo, si la administración nos llama es porque están haciendo bien su trabajo, si la administración ya no los requiere, obviamente ellos van a regresar a su base y a su sindicato, a su gremio, y curiosamente los castigamos con eso, creo que hay instancias, no quisiera ver el origen del porque surgió esta fracción IV del artículo 51, pero yo creo que es momento de renovarlo y es momento que esto fluya como debe de ser, fieles a los objetivos y principios de nuestro SUTTITSON, por ello la propuesta de este comité ejecutivo y la propuesta que se trae por parte personal de ver esa situación de la equidad.

La propuesta es eliminarla por completo esa fracción IV, eliminarla, que pasaría con esto, creo que estamos siendo lo suficiente mente maduros para poder consensar con todos, yo en un momento se los dije, no es nada personal, no es nada que no tenga en ese sentido que tenga que preocuparnos, tenemos la comisión de honor y justicia, tenemos la civilidad para demandar o para establecer ante la comisión objetable, ante la comisión de honor y justicia o ante el comité ejecutivo una anomalía que se haya hecho, ese es el órgano regulador, no les quitamos el derecho a nuestros compañeros el haberse promovido y el haber bajado, es un castigo y nosotros mismos los estamos castigando, cuando nosotros mismos también les damos la venia para que les vaya mejor, yo lo pongo a su consideración si es eliminarlo, porque tenemos el mismo estatuto regulatorio, las mismas leyes son regulatorias, porque nosotros, o en calidad de que, tenemos esa moral para decirles, tu no entras, yo no te quiero, pero mientras, sígueme aportando.

Dime, levantaste la mano Nora.

Nora González: No por no aceptar a los compañeros que están en su derecho, pero en algunas circunstancias, todos somos lo mismo es ITSON, suben y tienen un puesto administrativo y quizás algún día regresen si no es que se jubilan, y vuelven, pero a veces en la administración se empodera, y tratan mal o nos tratan mal y nos quieren subestimar, y luego vienen y dan la cara y quieren regresar como si no

Sandra Patricia Longorio Ayón

*afasta
ocho*
[Handwritten signatures]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles and marks]

hubiera dicho nada, yo sé que hay una comisión pero a veces las evidencias como tal no se tienen, porque son modos, formas y palabras, entonces como vas a evidenciar todo eso, se les olvida que estuvieron en autoridad y te trataron así; yo voy a hablar por un caso académico, donde en lugar de ayudarnos, que es su gestión, parece que nos atorán más el cuello, y se han dado y hay videos que están en el consejo, como muchos no conocen y no saben, pidan los videos del consejo para que se empiecen a dar cuenta de muchas cosas, que muchas cosas no se pueden informar por cuidar a la institución y porque también son momentos de debate, en ese momento no se tiene evidencia, porque nos citan a veces 24 horas antes o premura y no las tenemos, entonces muchos de ustedes no saben lo que nosotros vivimos en esa parte, pero es bien curioso que en lugar de sentir el apoyo del académico, yo a veces no lo he sentido y lo he señalado, aquí hay 2, 3 maestros que lo pueden decir que propiamente se lo hayan hecho a ellos nomás que son prudentes, se callan y yo respeto esa secrecía, por eso a mí me hace un poco de ruido; Jorge, si tú lo eliminas pues cualquiera va a entrar por la libre, ¿verdad?, y que a gusto y lo que hiciste ya se le olvidó, no Jorge, se les olvida que somos iguales, lo que es para arriba es para abajo, ¡pero somos la autoridad!, no, la autoridad somos todos porque el ITSON se maneja por todos, cada quien a granel desde el que ayuda en la limpieza, el que camina en lo administrativo, desde la secretaria que nos atiende, desde el maestro que está en aula, desde el tutor, desde el que quieras somos ITSON y como que se les olvida; dicen: "somos la autoridad", hasta que en el anterior consejo les dije, yo también soy autoridad y no me estés gritando ni amenazando le dije, y la libre expresión donde queda!, entonces luego van a terminar su gestión, ¡a ti mismo Jorge te han amenazado, dilo, háblalo!

Jorge: Esa va a ser mi lucha Nora.

Nora González: ¿Y entonces?, ahora si va a venir muy lindo, no Jorge, a mí se me dificulta por las evidencias, pero voy a respetar lo que la mayoría diga.

Yanaki Ahumada: igual, no estoy de acuerdo con la eliminación de esa fracción, creo que después de haber sido autoridad necesitarías un tiempo como para que se enfríen las cosas, que te vuelvas a ubicar, porque sí se ha dado y ustedes lo saben que sí se da, que hay un cambio de actitud cuando eres autoridad, y no se

24
Sandra Patricia Longorio Ayón

de arte
Ocho

vale regresar como si nada pasó, a lo mejor se puede modificar, decir no 4 años, 1 año, pero tanto como eliminarla yo no estaría de acuerdo, y hemos tenidos casos fuertes, donde dices, fuiste presidente de una comisión de huelga, y después te fuiste de autoridad y ya cuando eres autoridad ya no crees en una huelga, entonces cambio de cachucha a la que yo traía en ese momento, que chiste, entonces, no puedes estar cambiando de ética según el puesto en el que estés, ¡yo no estaría de acuerdo!.

Agustín Manig: Buenos días a todos, yo también, no estoy de acuerdo, yo por ejemplo formé parte de la administración anterior y no estoy de acuerdo en que se elimine, por ejemplo yo, como parte de la administración anterior estoy trabajando con el sindicato, he trabajado en las dos mesas de negociación salarial y ahorita soy representante académico, el que yo haya estado en la administración anterior, eso no significa que no pueda trabajar en pro o en beneficio de todos las y los trabajadores; pero eso es una protección también, porque en realidad tenemos que proteger que no haya intereses mezquinos; quien quiera trabajar con el sindicato, por los trabajadores que lo demuestre, que entre que trabaje en la mesa de negociación salarial y que realmente demuestre que está con los beneficios para todas y para todos, yo creo que eso es importante, que lo vaya demostrando que realmente está trabajando por esos beneficios como representante académico, como en el sindicato, y también estaría de acuerdo con lo que comenta Yanaki, o sea, que no se elimine, que se pueda modificar, pero que se vaya observando a la persona que viene, que regresa, pero también que se le llame a cuentas, como dice la Mtra. Nora, eso es importante, esas cuestiones son importantes, nada más lo pongo a consideración. Gracias.

Ernesto Ponce: yo quisiera hacer una referencia sobre el tiempo, para poder tomar una decisión a mí me hubiera gustado tener una referencia, como todo, ¿por qué existe esta fracción?, ¿cuál fue el antecedente?, ¿por qué se puso?, alguna razón de que se votó en alguna asamblea para que existiera esta fracción, entonces ahorita también yo respetaría lo que decida la asamblea; sin embargo, me gustaría tener un contexto de la existencia de esta fracción, porque es una decisión sería que modifica un elemento sólido para el futuro del sindicato, si me gustaría que a lo

LP
Sandra Patricia Longorio Ayón

Yanaki
Ocho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mejor se pudiera llevar a la otra asamblea, pero ya presentar un contexto de historia del surgimiento de esta fracción, que seguramente hubo una razón muy fuerte para que exista.

Jorge Sánchez: Si Maestro, el contexto lo está dando Agustín, Nora y lo ha dado Yanaki, ese es el contexto real, no hay fundamentación, yo recuerdo que fue en la administración de Gustavo Leyva, quien propuso precisamente por esos argumentos que están dando los compañeros, ahora bien, si lo vemos de la parte legal o la parte de la Constitución es ilegal, porque es la percepción, hasta ahorita el comité ejecutivo o el de honor y justicia no ha habido ninguna, absolutamente ninguna queja, porque no tenemos tampoco ese valor civil para denunciarlo, porque me voy a ver mal, porque va a pasar esto, porque va a pasar lo otro, ahorita Nora lo señaló que estoy amenazado, sí, si estoy amenazado, y creo que tengo levantadas como 4 actas administrativas, pero esa va a ser mi lucha con el que me las puso.

Lourdes Mariana Díaz: Creo que aquí falta hacer un poquito de memoria, creo que no debiera eliminarse, recuerdo en algún momento cuando regresó el Dr. Cruz, Jesús Héctor, en esa se hizo la reanudación y se votó, porque no fue así de que regresan y ya, se votó, y en su momento yo estaba muy molesta y de hecho se los dije, levanté la voz y les dije, parece ser que se nos olvidó, que todavía el año pasado no se hizo la negociación aceptable, que incluso se cerró, o sea, les relaté lo que había pasado, un año después se nos olvida, y la respuesta de algunas compañeras y compañeros fue de ¡ah, es que, pobrecitos!, bueno, ahora que tú estás recibiendo un porcentaje menos, o sea yo entiendo que estando ahí cambia la perspectiva, todo mundo lo puede entender, pero creo que lo ideal o lo lógico es la congruencia, si tú estuviste allá y por lo que sea no beneficiaste a tu gremio, no puedes regresar a querer ocupar un cargo y ahora te defiendes de acá, hay un razón por la que se pide; o cuando regresas vuelves a ser persona ITSON, porque otra vez les recuerdo, la voluntad que tenemos o la ventaja que tenemos aquí en ITSON y que creo que no la debemos perder es, que podemos solamente como agremiados ocupar un puesto o espacio para poder ayudar o contribuir al beneficio laboral, pero también, cualquier persona puede acceder a ser funcionario, no viene nadie de un

Monther Ochoa
Sandra Patricia Longonio Ayón

puesto de afuera hacia adentro, y creo que eso es algo que al final no debemos de perder la conciencia ni dejar que no siga siendo así, entonces para concluir esto, si está ahí, creo que hay razones por la que estén, por tiempo, los 4 años creo lo pusieron ahí por el periodo de los funcionarios, pero tiene lógica, entonces hay que ser correspondiente, porque muchas veces nuestro sindicato o la gran mayoría ha servido hasta ahora de plataforma, entonces creo que, si ha habido, por eso sirve, a veces se nos olvida o decimos pobrecito, por eso yo creo que no debería ser.

María Antonieta Quiroz: yo nada más quería comentarles que si están considerando la modificación del artículo 51 si se modifica esa cláusula o no, aquí lo vamos a decidir todo el gremio, pero también les pediría que tomen en consideración para modificar el artículo 44, porque parece ser que ahí también hubo un error de dedo, es de las comisiones estructurales, al final de ese párrafo dice artículo 52, cuando debiera decir, artículo 51, entonces ese nada más es mi comentario que si van a modificar ese artículo que se tome en cuenta ese otro, para evitar situaciones y que quede más claro, nada más.

Gregorio Belmonte: Buenas tardes, nada más, no debemos echar a la borda los comentarios de nuestra compañera Nora, sobre todo, si ustedes levantan la mano la levantamos todos, que somos de áreas muy distintas, que somos de áreas académicas, un área administrativa, un área de servicio, y hay áreas de las cuales no sabemos, quienes hemos tenido como dice Nora participación en el consejo directivo, nos damos cuenta como hay directivos administrativos, académicos y muchas áreas no se dan cuenta o no nos damos cuenta de lo que sucede ahí, a mí me tocó igual, haciendo historia, a mí me tocó participar en el primer sindicato con la estructura anterior, nosotros propusimos el sindicato que hoy está, que es un sindicato noble, justo hasta estos momentos, esta cláusula se puso porque anteriormente había un sindicato blanco, que lo ponía la autoridad, que lo ponía el Dr. Russo Vogel, y había un sindicato donde estaban todas las firmas de las asambleas y todas las gentes lo agarramos de cotorreo ahorita, pero cuando íbamos por los camarones esa lista no tenía ningún encabezado y tu firmabas de que lo recibías y esa lista estaba allá en la junta de conciliación como que se habían realizado asambleas, y ese era el soporte de las asambleas sindicales, cuando

ll
Sandra Patricia Longoro Ayón

Martha Ochoa

Suttison

Gregorio Belmonte

Fernando

Gregorio Belmonte

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

nosotros aparecimos, rescatamos el sindicato lo que es este sindicato hoy, pusimos esta cláusula para evitar que rectoría siguiera manipulando con su gente al interior del sindicato nuevo, hasta este momento no ha ocurrido, queríamos de alguna manera vacunar, que si venía una gente de allá, cuando menos tuviera 4 años y nosotros como sindicato viéramos su comportamiento, porque ahorita levantamos la mano y acepta usted a estas personas como nuevos miembros, y hay gente que no conocen la trayectoria del académico que está allá y todos votamos, yo incluso, niego esta parte, ni que se cambie ni que se quite, al contrario que se mantenga y que se le ponga que a los nuevos miembros que se retiraron, porque conocemos su trayectoria en el consejo y el daño que le hicieron a la institución, en un momento dado, si una gente nueva llega, no de un cargo de la institución, pero si son nuevos de alguna manera, porque te retiraste del sindicato, alguien sabe por qué se retiró, usted (Jorge Sánchez) nada más dice de uno (Arturo Alvarado), pero del otro (Roberto Celaya), aceptémoslo, no es ilegal esto, porque le estamos dando todos los derechos que tiene un sindicato, a esta persona o miembro, pero lo único que estamos diciendo que para el comité ejecutivo por lo menos es el tiempo para saber si está a buen resguardo, por eso es esta cláusula, para evitar que el sindicato esté tomado como estuvo tomado tantos años, años y años, por eso se puso esta cláusula, bueno, para que no digan si viene, pobrecito, ya salió de allá, somos los mismos, y si cierto somos los mismos, pero date tiempo, tendrás tiempo para otras cosas, para estar en una comisión o en otra parte, pero como dice la compañera, no nos podemos tomar la cobija y decirle, pobrecito todos iguales, todos entenados, no, el sindicato es algo más fuerte, conservémoslo como lo conservamos ahora, así fuerte, sólido, para evitar la manipulación del rector. Muchas gracias.

Cristina Aguilar: Creo que por los comentarios de todos, son dos cosas que estamos atendiendo, es por ejemplo yo, que hace más de un año que me regresé de un puesto de funcionario a mi plaza sindicalizada, la Mtra. Danyra, no pudiéramos nosotros en el 2023 aspirar a un cargo dentro de ese comité, ¿verdad, es así?, o sea, a mí me parece muy bien; pero por otros comentarios que hacen pareciera que si tú dejaste el cargo de confianza o de funcionario, no puedes regresar al comité (sindicato), son dos cosas diferentes, nada más para aclarar, creo

Sandra Patricia Longoria Ayón

Martha Ochoa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

que estamos confundiéndonos, si regresas o no regresas, si sigues aportando las cuotas, aun cuando estamos 2 o 3 años en puestos de confianza o funcionarios, seguimos aportando las cuotas al sindicato, nuestro dinero vale igual que el de todos ustedes, entonces, yo estoy a favor de que no, o sea, si yo lucho por una cachucha diría Yanaki, cumplo con mi puesto de confianza de funcionario, y hago lo que tengo que hacer, eso no significa que yo no crea en algo, simplemente significa que tengo que cumplir con la función, que tengo que hacer algo, porque así lo demandan muchos reglamentos, así lo demandan muchas auditorías, la federación, el ISAF, hay muchas cosas que uno hace que a lo mejor no están de acuerdo o les parecerán absurdas, pero son del puesto y nos tenemos que apegar a los reglamentos, nos guste o no, pero si, a lo mejor para no ser incongruentes, verdad, de haber luchado por ciertas causas o por ciertos apegos y reglamentos, está bien que durante 4 años no esté yo en un puesto que a lo mejor es de contraparte, por llamarlo de alguna forma o ponerle algún término, nada más eso era, porque si estamos entendiendo qué es, yo no puedo aspirar en el 2023 a algún cargo del comité, no es que ahorita a lo mejor Zulema que se acaba de incorporar no sea aceptada al gremio, nada más es eso. Gracias.

Jorge Sánchez: sí, de hecho, creo que hay dos puntos importantes de los que tú tratas Cristina, hablas de dos conceptos uno es el consejo directivo, ¿tú no estás en el consejo directivo? para empezar ¡Ni la Mtra. Danyra estuvo en el consejo directivo! Solamente que seas convocada como representante no académico y puedas acceder a consejo directivo, las referencias que haces tienen que ver con consejo directivo, tiene que ver con el actuar y es cierto, la carecía en el consejo directivo la determina el reglamento de consejo directivo, pero tampoco, yo se los dije en la bienvenida, somos consejeros, pero acuérdense que somos del gremio, obviamente pues hay que velar por los intereses del gremio, y no sesgarnos a intereses propios de la administración o de los funcionarios de primer nivel, así le vamos a llamar, yo creo que aquí esa es la discrepancia que existe, ellos vinieron de confianza como tú o como jefe de departamento, no creo que ustedes en algún momento hayan agredido o trasgredido los derechos de los trabajadores, como tú lo mencionas, son reglamentos, son cosas que se deben de llevar y acatar, nosotros

Martha
Ochoa

Sandra Patricia Longoria Ayón

los mortales que no estamos en esas posiciones, a lo mejor no lo entendemos, y a lo mejor dices, bueno, me están pidiendo ahora la declaración patrimonial, eso, yo apelaba a eso, porque hay personas de confianza que no, ahora bien, retomaría lo que dijo Yanaki, al menos es modificarlo para 1 año, 2 años, 3 años, no sé, ¿no quieren nada, ¿por qué?, ¿Rocío?

Rocío Juárez: el tiempo ese está bien.

Entonces, lo sometemos a votación nada más por el protocolo.

Ernesto Ponce: Bueno ahorita comenté sobre la historia del contexto, precisamente ya se dio, y todo este contexto que la asamblea ha expuesto, incluso el secretario, pues se contrapone con esto, entonces, yo sinceramente no le veo sentido a someter a votación si los mismos contextos ya lo están marcando que se quede, pues, a mí ya me dieron el contexto.

Jorge Sánchez: Esté en el orden del día y se tiene que seguir el protocolo nada más, independientemente de ver el resultado que ya lo sabemos.

Misael Marchena: Buenos días compañeros y compañeras, me encuentro en el mismo caso, si pudiera de alguna manera interpretarse, creo, en lo particular, hay cuestiones aquí, que han salido que son muy interesantes, como lo decía a una compañera allá, como un artículo que hace referencia a este, que hay un error por ahí, y otro aspecto, que requiere de un mayor análisis, voy a exponer mi punto de vista, creo que muchas veces nosotros venimos y participamos, estamos en nuestro derecho y facultados porque somos la asamblea, la asamblea es el máximo órgano de nuestro sindicato, pero muchas veces generalizamos, exponer sus argumentos políticos, legales o a veces nos dejamos llevar por el sentimiento, lo cual es válido de alguna forma, pero exclusivamente aquí yo no puedo generalizar, ni para un lado ni para otro, como que de alguna forma resolvemos esto, bueno las instancias existen verdad, muchas propuestas, nada más que algunas todavía existen, ya lo comentaba nuestro Secretario General, el tema que tiene que ver con el aspecto de las condiciones y que de alguna forma existen y que han funcionado a lo largo de la historia del sindicato para abordar estos temas, el problema desde mi punto de vista es que se generaliza, sin ver o visibilizar a muchos buenos elementos que pudieran participar de una forma más activa, o a lo mejor también por nuestra cultura, como

H
Sandra Patricia Longono Ayón

Martín Ochoa

Ayón

J. Ponce

J. Sánchez

R. Juárez

lo dice mi estimado y amigo Gregorio Belmonte, venimos de una historia y si no vemos esa historia, podemos repetirla de alguna forma, entonces, para mí en lo personal, sí sería necesario tener un poquito más de análisis de ese contexto, con argumentos no solamente desde el punto de vista de entendimiento, sino también desde el punto de vista de discernimiento, sino también desde el punto de vista de del contexto general de nuestro sindicato, nuestro Secretario está planteando ahí algunos aspectos que inclusive, se contraponen, y legalmente hay un término para eso, las concordancias políticas, donde se identifican los derechos y las responsabilidades que se tienen, entonces corremos el riesgo muchas veces, de tomar decisiones que perjudiquen el tomar decisiones sin el debido análisis, tampoco considero que sea importante extender mucho el análisis, pero si, si nosotros hubiéramos tenido mayor información, hubiéramos tenido mayores argumentos para tomar la decisión. Muchas Gracias.

Jorge Sánchez: entonces vamos a la votación por la aceptación o rechazo, aceptar es eliminarlo y rechazarlo es que quede igual.

Por lo que se vota quedando **194** votos en contra, por lo que la propuesta se **Rechaza el eliminar la fracción IV del artículo 51.**

Oswaldo: ¿Por qué o de dónde surge la propuesta?, porque es algo trascendental como mencionaban, y saber porque y de dónde surgió y tratar de atender eso.

Jorge Sánchez: Yo lo comente cuando estaba leyendo el artículo 2, que es limitativo y también algunas otras situaciones que se han dado dentro de la institución, de acuerdo.

Si gustan el punto lo retomamos, ahorita aquí ya se rechazó, hasta el 2024 se puede volver a tomar, en ese sentido porque es cada 2 años, y obviamente la asamblea va a decir lo vemos en enero, no se puede, está en el estatuto y no se puede cambiar, pero es precisamente por esa parte donde nosotros mismos o nuestro gremio como sindicato en los estatutos estamos haciendo esos comparativos, es decir, estamos quitando la oportunidad y la libertad a cada trabajador, a cada agremiado, si tú vas de confianza regresas y eres castigado por 4 años, nada más eso, porque esta ese clausulado del artículo 51.

Sandra Patricia Longorio Ayón

Martín
Ochoa

[Handwritten signature]

Oswaldo: Yo más que nada porque, vamos a algo más, piensa mal; a lo mejor que la administración quiere meterse con todo al sindicato, y ya irse a tratar de cambiar eso.

Jorge Sánchez: Te voy a decir una cosa, no ocupa ese artículo la administración para cambiar al sindicato o para querer meter gente aquí, que venga una planilla y luego quiera manipular, así de fácil, no es así, no es el sentido ese, porque simple y sencillamente ellos lo pueden hacer, y hay varios aquí, que se van a querer lanzar, que están a favor de la universidad, si estamos claros, así es de claro,

Oswaldo: y los que quieran, como comentó Agustín, lo que quieran apoyar al sindicato y luchar, son esas las condiciones y no es necesario estar como comité ejecutivo para apoyar las causas del sindicato.

Jorge Sánchez: No, absolutamente, tienes la razón.

El Presidente de Debates toma la palabra y da continuidad al orden del día, continuando con el punto 10 del orden, por lo que le pide al Secretario General exponga el siguiente punto.

10.- Formación de Mesa Negociadora

El Secretario General comenta que ya en enero-febrero nosotros tenemos que enviar nuestra propuesta o nuestro pliego petitorio, en este caso es una revisión salarial, y lo entregamos en noviembre-diciembre, dando tiempo para que la administración haga sus corridas financieras y nos haga la propuesta para el incremento salarial 2023, esta comisión de la mesa de negociación, está conformada obviamente por el comité ejecutivo, por los delegados por default y me permitiría yo en este momento solicitarles a Agustín Manig, Bernardo Flores, Yanaki Ahumada, Ramón René Palacios, Carlos Hinojosa, Jorge Mendoza, si pudieran apoyarnos e integrarse nuevamente a esta mesa de negociación, de igual manera invitar a quienes libremente quieran participar con nosotros en esta mesa de negociación 2023, así que ya están invitados los que ya estuvieron con nosotros y que fue un gusto trabajar con ellos, muy productivos, es muy interesante y se vio la

SUTTITSON
Página 28

21
Sandra Patricia Longoria Ayón

Martín
Ocho

fuerza ya en equipo, tal es así que históricamente ese porcentaje de la huelga, que dicho sea de paso, no queremos la huelga, nosotros queremos una negociación de ganar-ganar los dos, pero a veces, como bien dijeron, pierden el piso y nos quieren dar migajas, que esa es la verdad, muy fortalecido este equipo de trabajo y queremos seguirlo fortaleciendo invitando a otros compañeros para que se sumen a esta mesa de negociación, bueno, yo de antemano dije a quienes, no he escuchado si realmente ellos quieren seguir participando con nosotros, pero sí sería muy grato. Agustín, Yanaki, Ramón René, Carlos Hinojos, aceptan. Gracias, si, debemos de conformar esta mesa de negociación, y están invitados a participar, para que vean el arduo trabajo que se hace, y cómo realmente habría que ponernos de acuerdo para llevar una buena propuesta.

Abriría el foro y espacio para ver quién quisiera voluntariamente acompañarnos, ya Ernesto Ponce dijo que si, no sé si alguien más, Jorge Robles, Pedro Paulo Pacheco, Samuel Santa Cruz, alguien más, ok, les agradezco y con ellos reforzamos la mesa de negociación. Gracias.

Tenemos que votar, porque tenemos que tener esa venia y confianza de ustedes, por favor levanten la mano lo que estén de acuerdo con esa nueva mesa de negociación 2023.

La mesa negociadora se **acepta por Mayoría**, con un total de **191 votos a favor**.

Gracias por la confianza

11.- Formación del Comité de Huelga

Obviamente, bajo el mismo formato o tenor, pedimos a los que ya estuvieron como presidente de la comisión de huelga, Abdul Machi, yo hablando con Abdul, está de acuerdo, pero aquí es tema y es propuesta para el comité de huelga, aquí necesito dos o tres, una terna para someterlos a votación para ser el presidente de la comisión de huelga, si hubiera alguna propuesta, no hay. Nos quedamos con Abdul Machi.

24
Sandra Patricia Longoria Ayón

Martha Ochoa
[Handwritten signatures and marks]

Quien esté de acuerdo que Abdul Machi sea el presidente del comité de huelga, favor de levantar su mano. La propuesta es **aceptada por Mayoría**.

Aquí ahora es la propuesta para el secretario o secretaria, Paola Juraz, aceptas la propuesta de secretaria. ¡Sí! Acepto. Se **acepta por Mayoría**.

También tenemos como vocal a Fabián Ozuna, no sé si alguien más en esta posición como secretario y vocal se quisiera sumar, si es así para llevarlo a votación, ellos estuvieron en la negociación anterior, lo hicieron muy bien y ya conocen un poco el camino. Si alguien más quiere participar como secretario o vocal, adelante. Si no hay nadie más, obviamente Fabián Ozuna aceptas.

Los representantes académicos y administrativos de cada unidad:

Académico por unidad Navojoa el Mtro. Alberto Galván cede sus derechos, de Navojoa algún académico que quiera participar.

O bien, para obviar esta parte y estén convencidos del trabajo que se puede hacer en esta comisión de huelga, si ustedes gustan, nosotros hablamos con cada uno, ya sea un académico y un administrativo de cada área y lo subimos y lo ponemos a su consideración más adelante, porque ahorita yo los veo medio apáticos en querer conformar esta comisión de huelga, créanme, hablamos de convicción, hablamos de unidad, hablamos de seguir para adelante y hablamos de, precisamente de los beneficios colectivos, y tenemos que hacer varias funciones, y tenemos que respetar todas esas funciones que nuestros compañeros van a llevar a cabo, esto funciona con todos no con 12, si, llévenselo de tarea y si alguien quiere realmente y está convencido de formar parte de esta comisión será bienvenido.

Yanaki, muchas gracias.

Nadie más, bien, nos dan esa facultad y esa confianza de mandarles después como quedó registrada esa comisión de huelga, les agradezco. Gracias.

El presidente de debates toma la palabra para dar seguimiento y cerrar el orden del día, continuando con el punto número 12, es asuntos Generales y le pedimos al Mtro. Jesús Valdez que toque el tema del primer punto que viene en la diapositiva.

12.- Asuntos Generales.

Buenas tardes, bien, ocupamos para el funcionamiento del sindicato y de ciertas actividades el contar con la información de todos y cada uno de ustedes, es algo parecido que ya tiene personal, pero para efectos de manejo de datos y la confidencialidad, pues no nos lo pueden compartir, entonces si se fijan, la vez pasada a todos ya les pedimos la CURP, pues estamos pensando en llevar esto a algo más grande, obviamente asegurando la confidencialidad de cada quien, y lo ocupamos para actividades que hacemos, por ejemplo el día de las madres, el día del niño, y ocupamos datos de cuando entraron ustedes, por ejemplo para la jubilación, si tienen hijos de qué edades, hombre, mujer, entonces, estamos haciendo un sistema, donde vamos a requerir de cada uno de ustedes, les vamos a mandar un formato y que nos hagan llegar esa información, no crean que es demasiado confidencial, de que cuánto ganan ni nada, simplemente es qué puesto tienen, en qué área están, extensión y así, entonces, como estamos por terminarlo, sería demasiado caro ponerlo en red para que cada quien accediera, entonces vamos hacer un formatito en Excel, se lo vamos hacer llegar y lo vamos a recabar para tener ese formato de información rápida, por ejemplo, quienes se pueden ya jubilar, no lo tenemos, y si se los pedimos aquí no nos lo dan por la confidencialidad, entonces, para nosotros poder tener así los reportes, por ejemplo, para la permanencia, cuántos tienen 15 años, no sabemos, hasta que personal manda la lista y ahí es donde nosotros nos damos cuenta, nosotros ya pudiéramos tenerlo, y así, el caso que esa información que les vamos hacer llegar sería principalmente para estas actividades,

- Antigüedad para el PBS .
- Padrón Sindical.

LP
Sandra Patricia Longorio Ayón

- Reportes por Campus.
- Reportes por administrativos o académicos.
- Fechas de nacimiento.
- Reporte para eventos de:
 - Día del niño.
 - Día de las madres.
 - Día del Maestro.
 - Día del padre.
 - Entre otros más.

Entonces esperamos su aportación de esa información de todos y cada uno de ustedes, y créanlo que va a ser de confidencialidad, si alguien en ese momento tiene alguna pregunta u observación, duda o bien no quiere dar cierta información, pues nomás la afectación sería, si no registraron a sus hijos y al rato digan ¡no me invitaron!, pues es porque no lo pusieron, y obviamente va a ver lo que se vaya moviendo, que nació otro niño más, hay que irlo agregando y así.

Pues se van a ir dando cuenta, no es ahorita, tal vez un mes más o dos meses se lo vamos a pedir, y créanme que es para el manejo dentro del sindicato. Gracias.

El presidente de debates pide al Secretario General aborde el tema de:

- ❖ Código de Ética
- ❖ Declaración patrimonial de servidores públicos

El Secretario General, buenas tardes, ya casi es hora, les pido el permiso y la venia para que pueda entrar el abogado, para cualquier duda que tengan adelante.

Por favor levantar la mano quienes estén de acuerdo que ingrese el abogado. **Se vota y acepta por Mayoría.** Gracias Mayoría.

Le puedes llamar al abogado por favor; yo puse aquí esos dos puntos a debate, por cualquier comentario que ustedes quieran hacer en asuntos generales, de hecho los contextos porque en el primer punto el código de ética, obviamente hay cierta incongruencia o rechazo de llevarse a cabo o de la forma de cómo este código fue autorizado, fue planteado en consejo directivo a través de una comisión donde

4

Sandra Patricia Longorio Ayón

Martha Ochoa







estaban dando los informes y era nada más dar por enterados de que estaban trabajando en eso, no sé si alguien me puede desmentir de los consejeros de cómo se dieron las cosas, para empezar hay un procedimiento y hay una comisión, que conlleva el código de ética, qué nos dice el código de ética, qué pretende el código de ética regular, el código de ética de igual manera les comento que también fue analizado y criticado por algunos académicos, ya que si estamos en la austeridad creo que fue un despacho quien lo hizo y lo revisó y todo, y cobró una cantidad considerable, sin decirles que ese código de ética forma parte del código de ética de la Universidad de Aguascalientes creo, entonces si es parte y una réplica y algo así, pues tenemos un despacho que nos costó y nos cobró algún dinero, pero más allá de esa forma, es lo que contiene el código de ética, no sé si los consejeros que aceptaron pudieran contextualizarlo, por eso yo lo pongo en asuntos generales, para abrirlo y si quieren la opinión de todos o el sentir, son bienvenidos y nosotros vamos a tomar las referencias y platicar con la administración, si el código de ética daña a nuestros agremiados, como se los dije en la bienvenida, el sindicato no tuvo participación en ese código de ética, fue facktrak, el Reglamento Interior de Trabajo tiene 12 años y no se ha hecho, y un código de ética fue en menos de 6 meses, creo que se hizo, cuáles son las necesidades entonces, que apremia a la universidad, que un Reglamento Interior de Trabajo o un código de ética.

Nora González: Pues mira, el código de ética fue más bien señalado como una debilidad por parte del ISAF en el 2016-2017 a la administración, y viene dentro del análisis documental que se tiene, viene como una debilidad, donde le pedían al ITSON que debería de tener un código de ética, y luego posteriormente mostró la administración un código de ética que consta creo de 2 hojas, y después vino una necesidad de parte de contraloría de Cecilia que le pidió a la administración que deberían de cumplir con la elaboración de ese código de ética, entonces a lo que yo sé y nos han explicado se mandó a un despacho jurídico para ser asesorados, lo que hemos observado que el código de ética contiene una parte de lo que es la ética y otra parte es lo que sería un reglamento de trabajo otra parte es lo que tiene que ver con la Ley de funcionarios públicos, y algunos otros elementos de la Ley

Martha
Ochoa

Ayón

Sandra Patricia Longoria

28

federal de Trabajo que se veían ahí, se estuvo trabajando en comisiones, yo solicité en esa comisión que se bajara a la comunidad, porque si yo representaba a los académicos en este caso, yo no iba a aprobar algo que ellos no estuvieran enterados, entonces yo le decía al Dr. Jesús Héctor, que, así como él en otras ocasiones ha bajado información que le hemos pedido y que él solicitó el voto para ser Rector, con esa misma confianza bajara e informara lo que estaba pasando, entonces quedó que sí, pero luego en otras sesiones decía: ¡a tu grupo de maestros!, ¡no! le dije, yo no represento a un maestro, yo represento a los maestros, y no son míos, son de la institución, entonces yo le dije que en el acuerdo que le corresponde, informe, que yo lo bajé a algunos compañeros para que ellos lo sigan replicando, se hicieron llegar esas aportaciones, se quedó en el entendido que se iban a seguir mejorando, en la siguiente reunión yo estuve incapacitada, ellos acordaron que a través de un video lo iban a bajar y que se daba por entendido que ahí estaba el código de ética, entonces yo les deje ver en la última reunión de consejo que no veía la participación del sindicato, y que era importante, porque si estaba hablando de reglamentos que tenían que ver con la forma de trabajo y con la forma de actuación, pues que ahí también debería participar el sindicato y que cuidáramos mucho que también la Ley Federal del Trabajo para no contradecirnos, de hecho el abogado decía que no podíamos cambiar ningún artículo porque ya estaba establecido de alguna forma, pues dije yo, con mayor razón como no se pueden cambiar los artículos hay que explicarlo y hay que informar, a algunos académicos se les envió, también hay que decir que muchos de ellos no retroalimentaron, es algo que de los dos lados, entonces así quedo, cuando llega la sesión de consejo, que se nos avisó de un día para otro, no venía como punto de votación, se puso como punto de análisis, y llegando a ese punto todavía algunos consejeros lo cuestionamos, y dijimos, si en el 2016 o 2017 no recuerdo con precisión cuando se señaló, le hicieron saber al Rector que estaba en ese momento, ¿cuál es la premura ahorita, porque no te esperas a entrar en agosto?, hacemos una plenaria y lo bajamos de nuevo a informar, ¿qué tanta es la desesperación?, pero si fue en el 2017 que lo señalaron y ya estamos en el 2022, el Dr. Reyna le señala en la reunión de consejo le dice, es que no te la están poniendo como una

SUTTITSON
Página 34

28

Sandra Patricia Longoria Ayón

Martha Ochoa

obligación, está acentuado como una debilidad, pero finalmente pues es algo que ocupa la escuela y que se requiere, no estamos en contra de ello, para nada, si es requerido por una autoridad y es parte de la administración lo tenemos que tener, pero yo creo que el entendido lo debemos de tener todos, porque es la manera que nos va a valuar o sancionar en su caso, ahí lo que me preocupa que vienen algunos elementos que no están precisos, y todavía Jesús Héctor les decía; ¡cual es el temor!, a que no le creen, no, no es que no creamos, falta completar ese código y que todos conozcamos de él, yo le dije, primero capacita, da la inducción y ahora sí, comenzamos todos, porque ahí se señalan reglas muy claras que tienen que ver con los funcionarios públicos y el manejo del dinero, la facultad como rector la tienes tú le dije, pero yo te lo digo como una representante que tengo que informar a mis académicos, porque esa es mi responsabilidad, no voy a levantar la mano por levantarla, ok, pero ese día de la reunión estaba el consejo nuevo y el saliente, entonces le volvimos a insistir, y un compañero les señalo, no viene como punto de votación, y le dijeron, ¡ah es que los usos y costumbres!, no, pero en las otras comisiones nos han alegado que los usos y costumbres no corresponden, pero pues así lo quiso llevar, de hecho yo me abstuve, le dije que hasta que la comunidad esté enterada e informada y sepa cuál va a ser el proceder de ese reglamento porque viene serio, que él va a nombrar comisiones y que por votación dijo, esas comisiones iban a decir si Sí o No, y viene un espacio que a mí no me quedo claro, que cualquier lugar o tiempo que se refiriera al ITSON, o sea que si estás en un café en un domingo, o sea es delicado, léanlo de verdad, porque a veces caemos en cosas, no porque las queramos, se salen de la vida cotidiana y si alguien te oye o algo te podrían sancionar, es un proceso que no está concluido, entonces ahorita recibimos por parte de un compañero una solicitud para que los consejeros actuales volviéramos a leer ese código de ética e hiciéramos una reflexión, porque creo, no estoy segura, no soy abogada, que caemos en ciertas contradicciones y los más preocupante es que quizás sea que no estuvieran ustedes en esa participación, por lo que he conocido de administración, un código de ética es un código que rige la conducta profesional, un manual de comportamiento tiene que ver con la parte de administración, la Ley de funcionarios públicos ya está establecida y es muy clara a

Lo
Sandra Patricia Longorio Ayón

partido
Ocho

turno

quien le compete, y otra cosa, que nadie puede ser superior a la Ley Federal de Trabajo, entonces yo siento como que ahí hubo un tipo de conflicto, pero no soy la experta, yo le decía a uno de los consejeros, vamos pidiendo dinero como lo piden ellos para también tener una asesoría, y poderles señalar que sería algo preciso; pues ese día llegaron, lo metieron por mayoría y nos ganaron que era un punto y que fue acertado, y así se quedó, como nosotros fuimos señalados por una autoridad externa, los consejeros junto con la administración tendríamos que dar respuesta a ese señalamiento, entonces ahorita yo voy a buscar a los consejeros, porque por no cumplir cierta normatividad también podemos ser sancionados y pues no se trata de eso, se trata de hacer las cosas correctas, yo sí estoy preocupada a pesar de que yo me abstuve a la votación por ese compromiso que yo tengo, ahora, hay consejeros que de verdad cuando son esas sesiones tan importantes deben de asistir, porque se están tomando decisiones que ven a repercutir a la universidad, la universidad no es la pared ni el techo ni el salón, la universidad somos cada uno de nosotros, los alumnos, los maestros auxiliares, los interinos, todos los que convivimos en esta entidad interna y externa, hay que ver cuál va a ser nuestro nuevo camino en relación a esa normatividad, y tengamos mucho cuidado con esas nuevas reglas de trabajo, entonces la idea que tengo ahorita con unos 5 que he platicado, pedirle al Rector una nueva reunión de trabajo para que tome a bien esa denuncia que se nos hizo ante una autoridad externa, qué procede y qué debemos de hacer y el compromiso de parte de los que aquí están, tanto de administrativos como académicos y el sindicato, deben de aportar su granito de arena, porque esa va a ser nuestra nueva regla del juego, léanlo por favor, analícenlo, ahorita el Dr. Joel me decía, Nora defiéndelo, yo no puedo sola, y luego la perjudicada soy yo, soy la mala del cuento, si yo ni lo vi, entonces las cosas como son, todos los académicos tenemos que leerlo es nuestra obligación, y los administrativos que se vean en el o algún día, háganlo por favor, si algo no le entienden con toda confianza tenemos aquí a nuestro abogado que nos puede ayudar, y tú como líder sindical Jorge, te toca pedir tu participación, eso es todo lo que les puedo contar.

ll
Sandra Patricia Longoria Ayón

Martha Ochoa

Suttitson
P

Fernando

Ernesto Ponce: Igual, como les comenté, yo soy exconsejero, yo he estado de representante en el consejo directivo, estuve participando un año, respaldando lo que dice la Mtra. Nora, quisieras contextualizar también, desde que se plantea el tema del código de ética, se nos manejó, incluso el discurso fue que es una observación, incluso, hasta urgente que se debería de atender para poder subsanar huecos que tiene la institución y así se planteó, de hecho yo forme parte, yo pertenecía a la comisión de normatividad, hay un índice o un formato que se hizo en la comisión, donde le dimos prioridad a algunos reglamentos, a muchas actividades que se tienen dentro de ese otro código de hostigamiento y acoso sexual que también estaba en la mesa, entonces se hizo una lista donde se definían cuáles eran los trabajos prioritarios que se deberían atender y sobre todo para medir el tiempo de los consejeros que íbamos entrando y lo que íbamos a dejar, entonces empezamos a trabajar con el código de hostigamiento que ya se había trabajado mucho con compañeros académicos, sin embargo, de repente entra esta situación de que hay una observación que se tenía que atender de manera inmediata, que era este código de ética, entonces hay varios académicos, la maestra Nora, un servidor decíamos, entonces que pasa con lo demás, hay prioridad, se argumentó que los códigos de ética, incluso se llevaron varios ejemplos de otras universidades, incluyendo el de aguas calientes, donde decían este es un código de ética, y tenemos uno, porque nunca nos han enseñado el documento de esa observación, ¿verdad?, quiero aclarar, pero uno cree ¿verdad?, nos lo dicen las autoridades y dicen, estos códigos que tenemos o los que existen, no cumplen las características que nos están observando, entonces por ello, se hizo la contratación de un despacho, incluso se cuestionó si ese despacho era experto en la temática; ya teniendo ese documento dentro de la comisión de normatividad, la primera vez que yo lo veo, la Mtra. Nora es la que dice; espérate yo lo tengo que bajar a todos los profesores a los que represento, entonces se vota en esa sesión que se baje, y nos da la autorización por llamarle así, de dejarlo abierto, entonces, a mí en lo personal ¿qué hice?, agarré el documento y lo hice llegar a quienes representaba a través de un correo electrónico institucional, les digo este es un documento que se está revisando, quien tenga observaciones, háganmelo saber y con todo gusto, algunos

SUTTITSON
Página 37

Martha
Ocho

Sandra Patricia Longorio Ayón

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

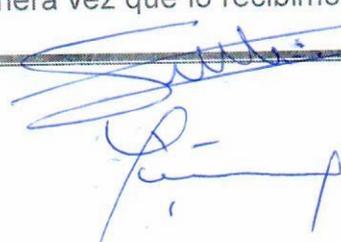
[Handwritten signatures and scribbles]

se acercaron a mí de manera personal y me preguntaron sobre el documento, otros compañeros me hicieron observaciones, pues en la siguiente sesión que hubo de normatividad, yo presente los comentarios, más agregue algunos errores ortográficos o de uso de coma principalmente que yo detecte, y bueno, se siguió en el análisis, después de ello, a lo mejor fue cuando la Mtra. Nora se incapacitó, se aceptó y se votó que se bajara a través de un formato de Google donde se pusiera cada uno de los artículos y se bajara a la comunidad universitaria, y que en un plazo se iban a recibir los comentarios de cada uno de los que estuviéramos en la universidad, se hace llegar ese formato, se baja a la comunidad, y después volvimos a tener la sesión y las autoridades nos presentan los comentarios de los profesores o personal que atendió, que sinceramente no fueron muchos, por carga de trabajo por lo que sea pero no se atendió, entonces con base en ello, si hicimos y se atendieron, si quiero decirlo abierta mente, si se tendieron las observaciones que nos enviaron a través de ese formato de google, más los que yo hice llegar se atendieron, se modificaron en el caso de alguna sanción, se modificó para que fuera más democrático para conformar las comisiones de revisión de los casos que sea la misma comunidad universitaria, eso fue una modificación sustancial que recuerdo que se hizo casi al final, no recuerdo si era por erogación o se hizo nada más análisis, era darse por enterado, creo nada más, entonces sí, obviamente los nuevos consejeros dijeron espérate, y nos invitaron a nosotros a que no votemos porque es un documento que ellos desean revisar, sin embargo pasó a votación y se aceptó, pero esto lo quiero dejar bien claro, fue porque el tema que se nos marcó fue que era una observación de un organismo que se tenía que atender ya, junto con el tema de la declaración patrimonial. Gracias.

Maritza Arellano Gil: Yo también estuve en esa comisión de normatividad todo el año pasado y fui relegada y voy a estar otra vez en esa comisión, no soy abogada, no tengo el expertis, no tengo el conocimiento que tal vez muchos de ustedes tienen, pero creo que si es nuestra responsabilidad como académicos aportar en la medida que uno lo entienda, coincido, creo que algunas de las cosas que dijo el Doctor yo las iba a comentar, desde la primera vez que lo recibimos lo compartimos, también

4
Sandra Patricia Longoria Ayón

Martha Ochoa



los compañeros de mi departamento y algunas personas que lo recibieron nos apoyaron en el análisis, si me tocó estar en esa última reunión que no estuvo la Mtra. Nora, en la comisión de normatividad, donde se atendieron como dice el Doctor, incluso, había un análisis muy detallado del código, cada uno de los puntos se revisaron, incluso la conformación del comité de ética estaba sesgado hacia las autoridades y había menos participación académica y administrativa, también se atendieron esos comentarios y ahí fue donde se aprobó, yo si quería que quedara claro que si se abrió a comunidad, no fueron más de 20 personas las que entraron y dieron su opinión, ahí también les invito a que se comparten algo y si estamos nosotros como representantes ante consejo, pero cuando nosotros también les enviamos, pues es justo que no compartan, ¿cómo vamos a decir que no es representativo de la comunidad, si se abrió a la comunidad y no hubo respuesta?, realmente no eran más de 20 comentarios en el formulario de googol los que se atendieron, como sigo en la comisión de normatividad, al restaurarse la nueva comisión de normatividad, sí se consideró y sí se va a retomar el hacerlo de una manera correcta, eso que comentan del dictamen, la verdad a mí ya no me tocó la liberación final de consejo en esa última sesión, pero, al interior de la comisión de normatividad si se va a retomar para que los consejeros actuales lo revisen y se va a llevar a consejo de la manera correcta. Gracias.

Agustín Manig: Ahorita estoy como representante académico, y también estoy en la comisión académica permanente, para quien guste o tenga alguna situación; a mí me llamó mucho la atención porque yo en ese momento, fueron dos reuniones, cada una de 3 horas, no sé porque consejo se haya tardado tanto, específicamente en ese punto, aproximadamente fueron 3 horas de discusión más o menos, a mí me llama la atención porque en ese momento no tenía voto, en ese momento iba a entrar como nuevo consejero, me llamó la atención que los consejeros que estaban ahí le decían al Rector que tuviera paciencia, que esperara a que entrara el nuevo consejo y que se siguiera retomando y darle 3 meses, no voy a dar el nombre de quienes consejeros estuvieron ahí tratando de sensibilizar al Rector, si ellos mismos quieren a cuenta propia expresarse; lo que le comentaban al Rector por lo cual le

24
Sandra Patricia Longorio Ayón

Martha Ochoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

solicitaban que diera más tiempo, pero el Rector no escuchó, puntos como el de ahorita y no está en el orden del día para ser votado, cuestiones ya por eso ya es antistitucional, ahora que se instalaron las comisiones, en la comisión de normatividad que encabezó el Rector, me llama la atención que estuvo en todas las comisiones instalándolas, mencionó que iba a volver hacer una reunión de consejo para volver a retomar la votación, porque reconocía efectivamente que había un error y que efectivamente se tenía que volver a votar, o sea, él estaba aceptando que había un error cuando se instaló la comisión de normatividad, tiene que volverse a votar, pero dices, en cuestión de forma, de fondo no, a mí me llama mucho la atención en algunas cuestiones verdad, cuando instala la comisión de honor y justicia, el señalamiento es; Sr. Rector, para que usted está colocando una comisión de ética si ya tenemos una comisión de honor y justicia, está duplicando, porque quien sanciona finalmente es la comisión de honor y justicia, ¿o está usted colocando una comisión a modo, (así se lo dije abiertamente), para sancionar a quien usted quiera sancionar?, entonces, su respuesta fue que no, que había que tener dos instancias, para que una señalara y que la comisión de honor y justicia se podría defender a quien fuera señalado, pero es una duplicidad, yo la verdad si llamaría a todo el gremio, porque esto nos va a afectar a todos, como dice la compañera, se revise por parte de nosotros e igual por parte del sindicato, lo revise con una parte jurídica, para que realmente se vean y se tomen elementos de que se tiene que volver a votar ante consejo directivo; entonces si están sucediendo situaciones en la institución y los que estamos como representantes académicos definitivamente tenemos que, algo que yo comento a los de mi departamento, que si ustedes no me mandan a mi puntos, pues yo no puedo actuar a cuenta propia, o sea, yo soy su representante, me tienen que enviar a mi cuestiones como por ejemplo, los programas educativos que no tienen recursos, si ustedes no están de acuerdo me tienen que mandar eso a mí para yo representarlos y meterlo en el orden del día del consejo directivo, pero yo no puedo hacerlo a cuenta propia, porque yo soy un representante, y a quienes represento me deben de hacer llegar los puntos para ponerlos en el orden del día y con los representantes académicos y

Martha Ochoa

Sandra Patricia Longono Ayón

[Handwritten signatures and scribbles]

alumnos, tratar de solucionar esos problemas que se están dando en la universidad.
Gracias.

Alfredo Bueno Solano: Voy a ser muy breve porque ya hicieron un buen relato la Mtra. Nora y el Mtro. Ponce, nada más para hacer una breve precisión, los consejeros que pedíamos que nos dieran un poco más de tiempo éramos los vigentes en el 2021-2022, los consejeros nuevos no tenían voto en ese momento.
Gracias.

Secretario General: Si efectivamente este asunto general era para tratarlo y para que ustedes vieran el contexto general de este código de ética y lo que conlleva, de igual manera ahorita hacer referencia la maestra y obviamente lo va a volver a revisar normatividad, pero también lo dijo Agustín, de forma no de fondo y es lo preocupante ahí, vamos a pedir nosotros como sindicato que nos agreguen para participar en ese código de ética con el abogado y si es necesario, otro abogado más adelante, ahorita Nora dijo que ocupaba un abogado, está a disposición el abogado y si quieren a un especialista con toda confianza para que los consejeros puedan tener esa mayor certidumbre de sustento legal, de las dos partes.

Misael Marchena: Voy a tratar de ser muy breve, la verdad yo revisé el documento y la verdad desde mi punto de vista, no soy abogado, pero presidí la comisión de normatividad más de 12 años, como secretario y como representante de los académicos, y la verdad es que si, el documento desde mi punto de vista tenía muchas áreas de oportunidad que yo planteé, ojalá se haya retomado porque no conozco el resultado, pero si es preocupante desde el punto de vista muy personal que se haya aprobado como se aprobó, porque es un proceso que no es correcto y ya lo ratifico así Agustín, de que si se va a volver a retomar es porque fue aprobado de una forma que no corresponde al procedimiento que establece la normatividad, porque simple y sencillamente es un documento normativo que de alguna manera se tiene que poner a disposición del pleno del consejo y aprobarse, y no se hizo de esa forma, se informó y se aprobó como un dictamen de una comisión, ahora, no estamos de acuerdo en el procedimiento, pero también habría cosas que hay que

*oparte
Osorio*

LP

Sandra Patricia Longoria Ayoñ

revisar desde el punto de vista jurídico, porque yo hice hincapié en esto, porque había duplicidad de funciones, había invasión de funciones, inclusive en la propuesta original se nombraba que los integrantes de comités tendrían que ser sindicalizados, que tiene que hacer el sindicato en un reglamento institucional, nada, entonces errores muy viables, ya cuando vi la retroalimentación que hizo el Dr. Roberto Celaya, pues si, ya fue el colmo, donde era un copy-paste de muchos otros reglamentos de la misma reglamentación de funcionarios públicos, no correspondía el nombre, no correspondía el contenido, no correspondían muchas cosas y todo eso se observó, no sé si se corrigió o hasta qué punto se corrigió, y si es jurídicamente la aplicación de un reglamento, que el procedimiento se hizo de manera incorrecta, sin ni siquiera estar en el orden del día como un reglamento, eso es un reglamento no un código de ética, me llama mucho la atención como se hizo, la mala fe con la que se aprobó, y creo que si tenemos que parar antenas ahí, porque no estamos de acuerdo que se hagan las cosas de esa forma, estamos de acuerdo en la transparencia, en la rendición de cuentas, en el reglamento, en su lugar y uso adecuado, lo más grave que yo vi en ese reglamento y que inclusive puedo decir que no se atendió, se habla de otros reglamentos que van a generar el mismo comité de ética para sus áreas, que no forman parte pero van a formar si ya están aprobados, entonces, yo digo, trabájese de manera integral la propuesta, cada cosa en su lugar, si hay responsabilidad y sanciones de funcionarios públicos, ahí está, si es honor y justicia, pues ahí está la comisión, y no un tracking que presentaron de manera amañada, de manera fuera de la normatividad y eso es lo más preocúpate, entonces, yo si les pediría a todos, que en este sentido están trastocando los derechos de todos, no sé si leyeron el documento, pero el documento dice que todo aquel que recibe un pago de dinero federal o de dinero estatal, por ley federal, por constitución y por constitución del estado somos funcionarios, ese es un reglamento que nos va a perjudicar a todos, y si se planteó de esa forma, cuidado, no sé qué mentes maquiavélicas están detrás de todo esto, y sobre todo si se pagó algo, a alguien, por alguien para un objetivo, entonces, en lo que a mí respecta el documento yo lo revise y lo mande directamente a las

Martha Ochoa

18

Sandra Patricia Longono Ayón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

autoridades, pero considero que no todas las cosas se atendieron, y menos de la forma en que se aprobó, hay que tener cuidado. Gracias.

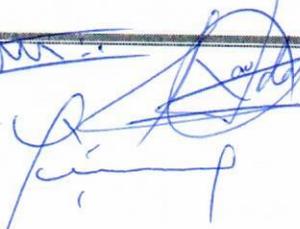
Secretario General: Le pasamos el micrófono al Dr. Gregorio Belmonte, y con esto cerramos este punto, todas las participaciones son muy importantes y sobre todo la información que se está dando al total del gremio que no tiene acceso a la información del consejo directivo.

Gregorio Belmonte: No quisiera repetir lo que aquí ya se informó, pero, yo tengo una formación, yo soy filósofo, yo estude ética como parte de mi estudio curricular, recibí los cursos de ética en la universidad, y créanme que este código de ética es un traslado de la ética del funcionario público a la universidad así como está, y un traslado mal formado, a mí me tocó recibirlo y creo que llevé mis comentarios al sindicato en línea, creo que hice así o no recuerdo pero el caso es que me hicieron llegar el correo, y créanme que es impenetrable en términos conceptuales, tiene muchas, creo a como comenta Misael que es una persona para mí que más estudio el código de ética, para que formar un código de ética, tal vez tenía mandato la universidad de impenetrar a la universidad, como un mandato público, que nos hace falta a nosotros, porque, si fue un mandato que teníamos que instalar a la universidad pues que se diga, pero no en esos términos, es impenetrable, créanme, es mi formación y hay muchas partes que no se entienden, que son confusas, y todavía tiene un carácter punitivo, la parte punitiva es que si tu no obedeces eso, te haces acreedor a una sanción, y la ética no es punitiva, se hace por libre albedrío, hechos, comportamientos no es punitiva, por eso está el derecho.

Yo le pediría al sindicato que formemos, que se nos tome en cuenta por lo menos, porque en esta parte de la ética está considerada la institución, la parte administrativa y nosotros como académicos y trabajadores, y si nosotros aceptamos esto, estamos aceptando esa parte punitiva que tiene el código de ética, por lo menos que se le tome en consideración al sindicato, que el sindicato de su aprobación o no de este código ético, es impenetrable y por lo que yo tengo información quien más conocimiento tiene es Marchena, y si hay alguna comisión

Martha
Ocho

Sandra Patricia Longorio Ayón



que se tiene que formar invariablemente él y quien considere tienen que estar ahí al tanto con el sindicato para que los asesore, porque en realidad es punitivo, ¿qué más quieren como punitivo aparte de la Ley Orgánica?, como la Ley Federal del Trabajo, todavía quieres cargarte otro, que nosotros lo aceptemos todavía más punitividad, más sanciones, ¿qué quieren?, ya tenemos un código de ética, está en la base de nuestra habilitación como ITSON, y créanme que no hay código de ética más hermoso que el que teníamos en nuestra universidad, donde nosotros éramos responsables, no teníamos checadores, y créanme que es cuando más prosperó nuestra universidad, porque lo hacíamos con responsabilidad, y no necesitábamos a nadie que nos estuviera chingando, pero si teníamos un código de ética y lo tiene todavía, nosotros aceptamos que sea el sindicato y cuando hablamos de sindicato, hablamos de la asamblea, sindicato y asamblea juntos para que no aceptemos más punitividad. Gracias.

Secretario General: Gracias Doctor, y lo considero en la comisión, luego nos ponemos de acuerdo.

Danyra Alvarado: Buenas tardes, no lo vamos hacer redundante, solo aquí quiero plantear este tema que están compartiendo los compañeros académicos, nosotros los administrativos no somos exentos de esa situación, ese documento es para aplicar a todos los integrantes de la institución sea administrativo o sea académico, y efectivamente ese documento que se mandó a través de esa plataforma, era de lo más absurda para que obviamente nosotros no pudiéramos retroalimentar, más de 100 páginas como 20 mil párrafos y a cada párrafo le tenías que hacer la retroalimentación, entonces, así como dicen los compañeros, tiene un sesgo, tiene un dolo, ya nos lo han hecho en el pasado la autoridad, de que pensemos mal y sobre todo que no nos confiemos y defender lo que obviamente como institución y lo dijo muy, muy claro Gregorio, nuestra formación de todos los académicos y de todos los administrativos es de rectitud, de buen comportamiento, de unas bases sólidas en la institución que no necesitamos ese látigo que nos esté siguiendo, se reconoce la participación y el valor de cada uno de ustedes, esa lista de compañeros que se han estado jubilando ya no los volvemos a ver aquí sentados, no se están

Martha
Ochoa

Sandra Patricia Longoria Ayón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

reponiendo, no nos estamos nutriendo, no nos estamos fortaleciendo como gremio, siguen golpeando al mismo gremio y nos están debilitando, ¿qué más esperamos o que más necesitamos?, ¡no ocupamos nada! porque tenemos unas bases muy sólidas de nuestra formación, tanto personales como profesionales, en ese caso hay que tener una participación mucho más activa, es muy fácil decir: ¡Participen, opinen!”, pero a veces no se da; yo creo que si hay que exigir esa parte del sindicato de que hay que hacer lo que ellos nos están haciendo, hacer esas mesas de trabajo, hacer esos equipos y ahora si decir, aquí está la participación de todo el gremio, como dicen que no participamos, entonces hay que abrir esos espacios y defendernos en lo que tenemos ahorita por el futuro de la institución. Gracias.

Nora González: Mira Danyra, tenemos Leyes que ahí están, y te voy a decir algo sin raspar el mueble, pero así es la historia, ha habido gente que le ha hecho mucho daño a la institución, mucho daño que no tienen la menor idea, es muy difícil hablar aquí porque ni tengo las evidencias ni los elementos ni soy autoridad, es la verdad, soy una consejera que oye, cuestiona y pregunta, a esa gente que ha hecho mucho daño a la institución no se sanciona como tal, se ha metido un proceso legal que eso le corresponde a la administración y yo respeto, pero si es bueno tener algo o aplicar las Leyes porque si ha habido mucho dolo, yo estoy de acuerdo que una cosa es el código de ética que nos debe de regular, otra es la Ley de funcionarios públicos, pero sí debe de haber algo porque ya no nos podemos fiar, somos buenos, nos entregamos sí, pero ha habido gente que quiero pensar que fue por desconocimiento, pero tú no tienes una idea del daño patrimonial que le han hecho a la universidad y eso duele, duele en los huesos, si debe de haber gente que se le debe de señalar, el rector tiene la facultad y yo se lo dije, te apoyamos, pero debes de separar o ustedes los demás ayúdenos a ver qué se puede hacer, para nosotros en el consejo poderlo promover de manera correcta, porque sí se ha trabajado bastante, eso no puedo negarlo, pero sí tiene que haber algo que deje claro en la historia que al ITSON, no le pueden volver hacer lo que le hicieron, eso nos toca defendernos a todos nosotros y a los alumnos, no se vale, tiene que haber algo que

Marta Ochoa

Sandra Patricia Longoria Ayón

castigue a esa gente, ¿Qué? Ayúdenos abogado o la administración o quien corresponda.

Secretario General: la Administración tiene las evidencias que las saque, lo que nos corresponde a nosotros como gremio sindical, es precisamente protegernos a lo inmediato, es lo que decía Misael, ¿cómo está conformado ese código de ética?, de que si le falta y hay que revisarlo bien, porque va a ir en contra de nosotros, nosotros que somos los afectados y no estamos arriba.

Nora Gonzalez: si Jorge, entiendo, lo único que yo quería decir, claro todos nos conocemos y tratamos de ser éticos y regirnos por buena conducta ¡todos!, pero en ese diario acontecer ha habido situaciones que sí han dañado, entonces la facultad la tiene el Rector y la administración, adelante. Eso es lo único que quería aclarar.

Secretario General: Bueno, cerramos este punto; adelante Sr. Galván.

Alberto Galván: Gracias, yo solo quisiera hacer un planteamiento en este sentido, yo soy uno de ellos, no sé si pocos o muchos, lo ponemos a conciencia de los agremiados, pero aparte de eso, ustedes como sindicato sabían los riesgos, si en este análisis no tomamos acuerdos, al menos propongo que el sindicato con asesoría del abogado se haga algo, y quienes todos los que quisiéramos, no sé si ahorita sea adecuado hablar de ampararnos, no sé, en lo que el consejo da marcha a tras o no da marcha atrás, si fue legal o no fue legal, no tengo el contexto, pero quienes quisiéramos sumarnos a esa demanda yo me sumo, estamos diciendo y escuchando versiones y no llegamos a nada, sería eso, un propuesta analizada y el estar de acuerdo y que digan ya se puso en la mesa y el que no diga nada pues ahí se la avienta, fue su responsabilidad si no se sumó, pero sí hacer algo.

Secretario General: Yo creo que hay dos, la formación de una comisión para el análisis de ese código de ética y el segundo punto es un amparo colectivo, de todo aquel agremiado que quisiera ampararse a ese código de ética, que pasa, me voy a amparar porque no es honroso y esperar a que una autoridad competente lo dictamines, pero mientras estoy amparado, sí, me parece una excelente idea,

pediríamos en un sistema Romo para que se inscriban quienes aquellos que se quieran amparar colectivamente, eso es libre, entonces, tomamos esas dos, la formación de la comisión y un amparo colectivo contra el código de ética.

Bueno el último punto, antes de pasar a una terna o algún cometario que quieran hacer, tiene que ver con la declaración patrimonial de servidores públicos, ésta ya nos llegó casi a todos, tenemos hasta septiembre, ya nos llegó para llevarla a cabo, es una obligación de servidores públicos, pero igual, voy a voltear lo del amparo colectivo, esto ahorita lo tenemos que hacer, ahorita de cajón lo estamos haciendo y lo tenemos que hacer, en lo subsecuente, el próximo año, podemos tomar de aquí a diciembre, pudiera ser ese amparo colectivo, pero hay algunos que no les va a aplicar realmente, si ya lo hicieron chéquenlo bien.

Nora González: Yo les pregunté a ellos si nosotros éramos funcionarios públicos y ahí ayúdeme abogado, porque el concepto bajo la premisa de la Ley del estado dice que todos nosotros somos servidores públicos, yo pensé que éramos trabajadores de una entidad de gobierno y que los servidores públicos eran los administrativos, pero lo que ellos me explican dicen que somos todos.

Lic. Jesús Gaxiola: Sí, en este caso mi opinión es que si procede, es aplicable para todos los trabajadores, incluso, la omisión en la presentación de lo relacionado con el patrimonio si muchas veces implica una causal de separación, incluso sin responsabilidad para el patrón, me ha tocado patrocinar unos juicios donde los trabajadores tienen puesto de base han sido separados, ganamos el juicio, sin embargo lo que yo recomiendo a las personas que se han acercado a mí, a que se rinda esa información relacionada con el patrimonio, al fin y al cabo si bien no se manejan valores pues también es importante señalar que hay bienes que sí pertenecen a un ente público, entonces el fondo de todo esto es, que si no se lleva a cabo esa declaración, pues se pone en riesgo, esto es una separación donde el ITSON no tiene nada que ver, ahora como ha ocurrido en otras dependencias que me ha tocado de trabajadores que han sido separados, y obviamente es un despido injustificado y lo ganamos, pero de cualquier forma en lo que ganamos el juicio estamos

Sandra Patricia Longoria Ayón

Martha Ochoa

Jesús Gaxiola

Francisco

[Signature]

hablando de 4 o 5 años, yo en comentarios aquí con el maestro yo dije que sí recomendaba que se hiciera esa declaración para evitar ese tipo de riesgo.

Por otro lado, voy a aprovechar para ampliarme aquí en relación al código de ética, en la cláusula 3ra. que establece que las disposiciones que norman las relaciones de trabajo, dice: "Las relaciones contractuales entre la universidad y el sindicato se rigen por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley de Trabajo y por el presente Contrato Colectivo", esta Ley para mí, quisiera ser categórico o esta norma prácticamente nació muerta, porque como atinadamente lo comentó el Maestro Gregorio, al momento que no se tomaron en cuenta las voces de todo el personal y particularmente de la representación sindical de los trabajadores sindicalizados, eso invalida el código, porque si aquí se está reconociendo la personalidad jurídica del sindicato y las autoridades sindicales que representan a los trabajadores sindicalizados, pues obviamente esta es una situación que debería de haber quedado cumplida, posible mente esto se malinterprete de manera errónea en el aspecto que el consejo directivo es la máxima autoridad, si, puede ser la máxima autoridad en la medida que representa los intereses de varias personas ante el consejo directivo, pero en la materia laboral, definitivamente debió de haber incluido a la representación sindical, y al no haberlo hecho así obviamente esta Ley o esta disposición o esta norma nació muerta, y eso hace que proceda cualquier acción de amparo o cualquier acción laboral de los tribunales competentes para anular, eso es, no tiene vuelta de hoja esto, no es una situación del otro mundo, es una opinión que nosotros a la hora de defender a los trabajadores dentro de un juicio laboral lo hacemos valer, o sea, no puede ser excluyente, no se puede ignorar a la representación sindical, precisamente porque el sindicato tiene personalidad jurídica de acuerdo al artículo 2, reconocerse recíprocamente la autoridad, eso vincula no nada más al Rector, sino también a los órganos de gobierno que los rigen y particularmente el consejo directivo, que si bien es cierto, está representado por trabajadores de base, esto no es suficiente, porque, porque tiene que intervenir la representación sindical por los intereses que representa, no se tomó en cuenta la representación sindical por

Martín Ocho
Sandra Patricia Longoria Ayón

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

criterio de las autoridades, eso lo hace nulo toda esta disposición en general, y eso lo determinan todas las autoridades. Esa es mi aportación.

Secretario General: Bueno, el último punto era la declaración patrimonial, ya escucharon al abogado, no sé si alguien más tenga algún comentario, si no hay ningún comentario, les damos las gracias por su asistencia, pero igual está abierto en este punto, gracias por su asistencia y estamos al pendiente con todos ustedes.

Cierre:

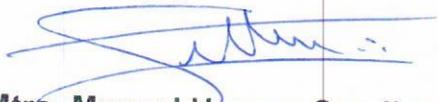
El Secretario General Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez, les agradece a todos y les comenta que pueden pasar a Casa Club a degustar una rica comida.

No habiendo más que tratar, ni preguntas que responder, se concluye la Asamblea a las 13:23 horas del día 18 de agosto de 2022.

La Asamblea alcanzó un máximo de agremiados de 269 asistentes.



Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez
Secretario General



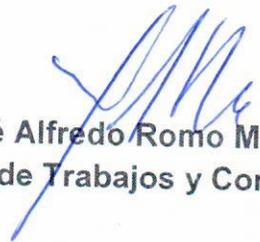
Mtro. Manuel Herrera Sarellano
Secretario de Organización



Mtra. Martha Lorenia Ochoa Medina
Secretaria de Actas y Estadísticas



Mtro. Jesús Alberto Valdez Abril
Secretario de Finanzas



Mtro. José Alfredo Romo Mendoza
Secretario de Trabajos y Conflictos



Lic. Ernesto Valdez Escobar
Secretario de Previsión Social.



Lic. Héctor Raúl Hernández Hernández.
Secretario de Jubilaciones y Pensiones



Lic. Verónica González Duarte
Secretaria de Comunicación Social



Mtra. Nora Lilia García Encinas
Secretaria de Equidad de Género



Mtro. Gilberto M. Córdova Cárdenas
Secretario de Cultura y Formación
Sindical



C. Fabián Uriel Castro Ochoa
Secretario de Actividades Deportivas
y Recreativas

Sandra Patricia Longorio Ayón
C. Sandra Patricia Longorio Ayón
Secretaria de Vinculación